

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del catorce de julio del dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ubicada en Viaducto Presidente Miguel Alemán Valdés, No. 105, Col. Escandón, Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP11800, Ciudad de México, las personas servidoras públicas siguientes: el **Licdo. Raúl Hernández López**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Ética de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (Comité); la **Licda. Efigenia Flores Cruz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Archivo, Secretaria Ejecutiva del Comité, el **Licdo. Ignacio Eulalio Cabañas Morán**, Director de Coordinación y Seguimiento, Secretario Técnico del Comité, el **Mtro. Rigoberto Martínez Becerril**, Director General de Asuntos Jurídicos, el **Licdo. Isaías Trejo Pastrana**, Subdirector de Movimientos de Personal, la **Licda. Jaquelin Villegas Cortés**, Jefa de Departamento de Remuneraciones, el **Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas**, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SESNA, todos estos en su carácter de Personas Integrantes Propietarias así como la **Licda. Florencia Martínez Becerra**, Directora de Vinculación con la Administración Pública Federal y Entidades Federativas, y la **Mtra. Nalleli Sánchez Vega**, Jefa de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control en calidad de integrante suplente.

ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente Suplente del Comité de Ética;
2. Lista de asistencia y verificación de quorum del Comité de Ética;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
4. Presentación y, en su caso aprobación del Código de Conducta de la SESNA;
5. Presentación y, en su caso aprobación del Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA;
6. Acuerdos; y
7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida del Presidente Suplente del Comité de Ética.

En uso de la voz, el Licdo. Raúl Hernández López, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales (Presidente Suplente del Comité) agradeció a las personas Integrantes de este órgano colegiado su asistencia a esta Cuarta Sesión Extraordinaria de 2023.

2. Lista de asistencia y verificación del Quórum.

El Presidente Suplente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva verificar la asistencia de las personas Integrantes presentes a esta Cuarta Sesión Extraordinaria 2023:

Licdo. Raúl Hernández López	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presidente del Comité Integrante Suplente
Licda. Efigenia Flores Cruz	Jefa de Departamento Recursos Materiales y Archivo Secretaria Ejecutiva Integrante Propietaria
Licdo. Ignacio Eulalio Cabañas Morán	Director de Coordinación y Seguimiento Secretario Técnico Integrante Propietario
Mtro. Rigoberto Martínez Becerril	Director General de Asuntos Jurídicos Integrante Propietario
Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas	Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SESNA. Integrante Propietario
Licdo. Isaías Trejo Pastrana	Subdirector de Movimientos de Personal Integrante Propietario.
Licda. Jaquelin Villegas Cortés	Jefa de Departamento de Remuneraciones. Integrante Propietario
Licda. Florencia Martínez Becerra	Directora de Vinculación con la Administración Pública Federal y Entidades Federativas. Integrante Suplente.
Licda. Nalleli Sánchez Vega	Jefa de Departamento de Auditoría del Órgano Interno de Control Integrante Suplente Invitada

Al respecto y al contar con la asistencia de siete integrantes propietarios y dos integrantes suplentes, el Comité cuenta con el quórum necesario para celebrar su Cuarta sesión extraordinaria 2023.

3. Presentación y aprobación del Orden del Día.

El Presidente Suplente del Comité, procedió a la lectura del Orden del Día, comentó que la misma fue enviada previamente mediante correo electrónico, junto con los documentos que se sometieron a consideración y análisis de las personas integrantes presentes en esta sesión extraordinaria, al no existir comentarios por parte de los asistentes, se aprobó y se continuó con el deshago de los asuntos materia de esta sesión.

4. Presentación y, en su caso aprobación del Código de Conducta de la SESNA.

Toma el uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, para proseguir con la presentación del proyecto del código de conducta que realizó la comisión redactora., cede la palabra a la Secretaria ejecutiva.

La Lic. Efigenia Flores Cruz, Secretaria Ejecutiva del Comité de ética comentó que en seguimiento al acuerdo

ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.010 Comisión Redactora de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Ética de la SESNA, celebrada el pasado 20 de junio del año en curso, en el cual se establece que:

"Con fundamento en el numeral 26, fracción XV, y 37 de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, la presidencia del Comité de Ética integra la Comisión Redactora con las siguientes personas integrantes del Comité.

1. Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos.
2. Licdo. Isaías Trejo Pastrana, Subdirector de Movimientos de Personal.
3. Licda. Jaquelin Villegas Cortés, Jefa de Departamento de Remuneraciones.

Para realizar las acciones conducentes que permitan la redacción del anteproyecto del código de conducta de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se aprueba por unanimidad."

Se presentó ante este órgano colegiado el proyecto de actualización del Código de Conducta de la SESNA, elaborado por la Comisión redactora a los integrantes del Comité de Ética.

Así como la relación de comentarios que fueron realizados por parte de las personas servidoras públicas de esta Entidad, los cuales establecen si fueron considerados o si no aplican al instrumento en mención y finalmente, como referencia, el marco normativo que sustenta el Código.

Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico para revisión de los integrantes asistentes a la presente sesión

Toma la palabra el Presidente suplente y somete a consideración de los integrantes del comité presentes.

El Mtro. Baltazar Pahuamba Rosas, Titular del área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, realizó la propuesta de ajustar las fechas al cronograma del Código de Conducta con la finalidad de realizar la revisión de los instrumentos con precisión y atender las actividades subsecuentes, de igual manera el Mtro. Rigoberto Martínez Becerril, Director General de Asuntos Jurídicos realizó la precisión de contar un con días adicionales para la presentación de la versión final del documento y así someter a una sesión extraordinaria para su aprobación, el cual una vez que cuente con la aprobación por parte del Órgano Interno de Control, y modificar las fechas establecidas en el cronograma en la Tercera Sesión Extraordinaria, para someter a consideración y aprobación por parte de la persona Titular de la SESNA.

Se sugiere solicitar la prórroga ante la UEPCCI para seguir con las gestiones necesarias en la actualización del dicho documento. A petición de los integrantes se sugiere realizar una reunión de trabajo para la revisión de las últimas aportaciones y trabajar en conjunto con el integrante del OIC, con la finalidad de contar con su visto bueno, de acuerdo con el numeral VIII Formalización del Código de Conducta, número 3, de la "Guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la administración pública" un día antes de realizar convocatoria de la quinta sesión extraordinaria del Comité.

La Secretaría Ejecutiva realizó los siguientes ajustes la Cronograma quedando de la siguiente manera:

ACTUALIZACIÓN CÓDIGO DE CONDUCTA SESNA 2023					
CRONOGRAMA					
	ACTIVIDADES GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	FECHA LIMITE PARA CARGA EN SSECCOE	Observaciones 4ta Sesión Extraordinaria del CE 14/07/2023
1	Identificar riesgos éticos	08/05/2023	12/05/2023		
2	Mecanismo de participación	15/05/2023	19/05/2023		
3	VII. Contenido del código de conducta Comisión redactora	20/06/2023	12/07/2023		
5	VIII. Formalización del código de conducta	Revisión del Comité de Ética	13/07/2023	24/07/2023	modificado
		Sesión de trabajo	25/07/2023	25/07/2023	Se integra actividad
		Solicitud de prórroga a la UEPCCI	17/07/2023	20/07/2023	Se integra actividad
		Convocatoria para la 5ta Sesión Extraordinaria del CE y realización de la Sesión para aprobación de la versión final del Código de Conducta de la SESNA.	26/07/2023	31/08/2023	Se integra actividad
7		Aprobación del OIC	31/08/2023	03/08/2023	modificado
9		Autorización y emisión de la persona titular de la dependencia o entidad	04/08/2023	09/08/2023	10/08/2023 SSECCOE
11	Elaboración "opinión UEPCCI- SFP"	10/08/2023	11/08/2023		modificado
13	Carga en SSECCOE-SFP	14/08/2023	15/08/2023	30/07/2023	modificado

15		Publicación del código en el DOF	12/09/2023	15/09/2023		Modificado, para revisión
17	IX. Difusión	Los comités de ética promocionarán y difundirán del código de conducta entre el personal de la dependencia entidad, en atención al artículo 20, fracción VII, del código de ética, y a los numerales 4, fracción XVII, y 44 de los lineamientos generales. Para realizar lo anterior, deberán priorizar el uso de los medios de comunicación interna (portal oficial institucional y redes sociales oficiales).				30/11/2023 SSECCOE
19	X. Actualización	La presidencia de los comités de ética, conforme a los plazos que establezca la UEPPCI en el Tablero de Control, a partir del año siguiente de la emisión del código de conducta, anualmente instruirá a una comisión la revisión y análisis de su contenido, con la finalidad de determinar la pertinencia de su actualización o ratificación. Para este efecto, se considerarán los resultados de los sondeos, encuestas, informes, consultas, así como cualquier otro elemento o estrategia relacionada con la implementación del código de ética y el de conducta el resultado del ejercicio de revisión y análisis se dará a conocer en sesión del comité, determinando alguno de los sentidos siguientes:				
21	XI. Acompañamiento y evaluación de la UEPPC	Consultas y datos de contacto Para la atención de las dudas que surjan con motivo de la elaboración de los códigos de conducta, los comités de ética podrán comunicarse con la UEPPCI, mediante el correo electrónico ueepci@funcionpublica.gob.mx . De igual forma, se designan como enlaces para proporcionar asesoría y atender consultas las personas servidoras públicas				

El Presidente Suplente del Comité somete a consideración los cambios en las fechas del Cronograma Código de Conducta correspondiente al seguimiento del acuerdo:

Seguimiento al ACUERDO 01SE-CE-20/06/2023.011

El Comité se da por enterado y aprueba por unanimidad la modificación de fechas en el Cronograma de actividades para la actualización del Código de Conducta de la SESNA 2023.

Cede la palabra para expresar más comentarios, al no haber más por parte de las personas integrantes del comité, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso aprobación del Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la SESNA.

Toma el uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, para proseguir con la presentación del documento denominado "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción"; El cual realizó la comisión encargada de la elaboración del proyecto del documento, cede la palabra a la Secretaria ejecutiva.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'F', 'S', 'D', 'L', 'A', 'E', 'F']

La Lic. Efigenia Flores Cruz, Secretaria Ejecutiva del Comité, comentó que con la finalidad de atender el punto 4.1.8 del PAT del Comité de Ética y conforme a las especificaciones que se mencionan en el Tablero de Control de la evaluación Anual de los Comités de ética ,2023 así como el seguimiento a uno de los puntos generales de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de ética del ejercicio 2022, y de conformidad con el numeral VII, de la *"Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción"*, emitido por la SFP en noviembre 2022".

Se presenta el documento derivado "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción". Cede la palabra al Lic. Ignacio Eulalio Cabañas, Secretario Técnico del Comité, para comentar las precisiones realizadas al documento una vez realizado el análisis y revisión al proyecto del documento, comentó que se actualizó la normatividad conforme a las consideraciones y vigencias para la elaboración de dicho documento.

Una vez realizada la presentación el Presidente Suplente del Comité, cede la palabra a los integrantes presentes en la sesión, al no haber más comentarios se presentó el siguiente acuerdo.

ACUERDO 04SE-CE-14/07/2023.012 Aprobación "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".

Con fundamento en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y de conformidad con el numeral VI, inciso i), de la *"Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción"*, emitido por la SFP en noviembre 2022, el Comité de Ética aprueba por unanimidad, para su presentación, autorización y suscripción por parte de la persona Titular de la SESNA, el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".

6. Acuerdos.

En el Uso de la voz el presidente del Comité presenta los acuerdos de la sesión en el siguiente orden:

ACUERDO 04SE-CE-14/07/2023.012 Aprobación "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción".

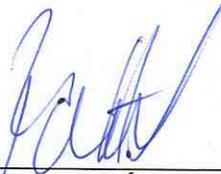
Con fundamento en el artículo 20, fracción IV, del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y de conformidad con el numeral VI, inciso i), de la *"Guía de orientación para la elaboración del posicionamiento relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción"*, emitido por la SFP en noviembre 2022, el Comité de Ética aprueba por unanimidad, para su presentación, autorización y suscripción por parte de la persona Titular de la SESNA, el "Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción”.

Solicitó a los integrantes asistentes de este órgano colegiado, la votación para la aprobación del acuerdo; una vez realizada la votación se aprueban por unanimidad. Se prosiguió con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

7. Clausura de la sesión.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente Suplente del órgano colegiado dio por terminada la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 del Comité, siendo las 12:32 horas, del veinte de julio de dos mil veintitrés, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.



LICDO. RÁUL HERNÁNDEZ LÓPEZ
PRESIDENTE SUPLENTE



LICDA. EFIGENIA FLORES CRUZ
SECRETARIA EJECUTIVA
PROPIETARIA



LICDO. IGNACIO EULALIO CABAÑAS
MORÁN
SECRETARIO TÉCNICO
PROPIETARIO



MTRO. RIGOBERTO MARTÍNEZ BECERRIL
INTEGRANTE PROPIETARIO



MTRO. BALTAZAR PAHUAMBA ROSAS
INTEGRANTE PROPIETARIO





LICDO. ISAÍAS TREJO PASTRANA
INTEGRANTE PROPIETARIO



LICDA. FLORENCIA MARTÍNEZ BECERRA
INTEGRANTE SUPLENTE



LICDA. JAQUELIN VILLEGAS CORTÉS
INTEGRANTE PROPIETARIA



MTRA. NALLELI SÁNCHEZ VEGA
INTEGRANTE SUPLENTE
INVITADA

La presente Acta consta de ocho hojas útiles escritas por el anverso, firmadas por las personas Integrantes del Comité de Ética de la SESNA, en el marco de la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el catorce de julio de 2023.